

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la adquisición, por el Patrimonio Forestal del Estado, de cuatro tractores de ruedas y doble diferencial, motor Diesel y 45/60 C. V. a la toma de fuerza.

El importe de este concurso asciende a 1.480.000 pesetas.

La fianza provisional al 2 por 100 del importe citado, o sea 29.600 pesetas, de conformidad con el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado.

El concurso se verificará en el Patrimonio Forestal del Estado a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los insertados en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia de Madrid, a las once horas, admitiéndose las proposiciones para poder concurrir al mismo hasta las catorce horas del día anterior, al que se celebre el concurso, en el Registro general del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, núm. 83, de esta capital.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el tablón de anuncios del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

(G. C.—3.548) (O.—74.118)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la adquisición, por el Patrimonio Forestal del Estado, de tres tractores de ruedas, con compresor incorporado, motor Diesel y una potencia a la toma de fuerza comprendida entre 45 y 60 C. V.

El importe del concurso asciende a 870.000 pesetas.

La fianza provisional al 2 por 100 del importe citado, o sea 17.400 pesetas, de conformidad con el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado.

El concurso se verificará en el Patrimonio Forestal del Estado a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los insertados en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia de Madrid, a las once horas, admitiéndose las proposiciones para poder concurrir al mismo hasta las catorce horas del día anterior, al que se celebre el concurso, en el Registro general del Patri-

monio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, de esta capital.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el tablón de anuncios del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

(G. C.—3.549) (O.—74.119)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la adquisición, por el Patrimonio Forestal del Estado, de un tractor de ruedas, motor Diesel y 45/60 C. V. a la toma de fuerza.

El importe de este concurso asciende a 210.000 pesetas.

La fianza provisional al 2 por 100 del importe citado, o sea 4.200 pesetas, de conformidad con el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado.

El concurso se verificará en el Patrimonio Forestal del Estado a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los insertados en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia de Madrid, a las once horas, admitiéndose las proposiciones para poder concurrir al mismo hasta las catorce horas del día anterior al que se celebre el concurso en el Registro general del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, de esta capital.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el tablón de anuncios del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

(G. C.—3.550) (O.—74.120)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de dieciocho mil setecientos quince pesetas (pesetas 18.715), constituida en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General de Sanidad, por la casa "Tolosa, Empresa Constructora, S. A.", como adjudicataria de obras complementarias realizadas en el edificio de este Centro, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, y ante dicha Caja, de procedimientos tendientes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto 3.354/67, de 28 de diciembre, libro tercero, tí-

tulo único, capítulo I, sección segunda, artículos 354 y 355.

Madrid, mayo de 1968. — El Director general de Sanidad. (Firmado y rubricado.)

(G. C.—3.518) (O.—74.104)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de enero último, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la zona residencial del "Soto de Viñuelas", promovido por "Promociones y Financiaciones Santa Mónica, S. A.", sito en el término municipal de Colmenar Viejo.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.519) (O.—74.105)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta Recaudación contra los deudores en paradero ignorado que a continuación se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 79 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia de embargo de sus bienes; y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 127 del mencionado Estatuto, se requiere a los mismos por medio de este edicto para que en el plazo de ocho días se personen en sus respectivos expedientes (Oficinas: calle Santa Isabel, 20, Madrid) por sí o representante autorizado, advirtiéndoles que transcurrido el mismo sin haberse personado, se dictará providencia declarándolos

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones sin intentar nuevos requerimientos.

Colmenar Viejo

Juan Arroyo Arroyo.
Construcciones Muñoz P.
Corvián, S. A.
Ediresa.
Frysema, S. L.
Diego Hurtado Gómez.
Eugenio Olalla.
Punta Galea, S. A.
Telesforo Gómez Fernández.

Alcobendas

Arja, S. L.
Caprica, S. A.
Elanco Veterinaria, S. A.
Firun, S. A.
Inmobiliaria Alcón, S. A.
Kemicap, S. A.
Antonia Marín Bódalo.
Medelsu, S. L.
Manuel Antonio Morate Trujillo.
Nanas España, S. A.
Sociedad General Fotografía, S. A.

Becerril de la Sierra

José Antonio García Molina.
Nicasio Prieto Yanes.

El Boalo

Luis Carlos Serna Gómez.

Hoyo de Manzanares

Joaquín Herguido Díaz.
José A. Manzano Molero.
Eugenio Mendoza García.

Manzanares el Real

José Fernández Voces.
Eladio Jesús González Pérez.
Alonso Guilabert Pérez.
Manuel Villaseca García.

Navacerrada

Valles y Montañas, S. A.

San Agustín del Guadalix

Puente, S. A.
Valdeaguas, S. A.

San Sebastián de los Reyes

Construcciones Risca, S. A.
Bonifacio Delgado San Martín.
Desoleil.
Factoribérica, S. A.
Manuel Ivico Rodríguez.
Francisco Jiménez Valle.
Laing Ibérica, S. A.
Procovisa.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y a los efectos procedentes.

Madrid, a 30 de mayo de 1968.—El Recaudador, José Lejarcegui.

(G.—5.408)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos al público, por espacio de quince días, los Padrones municipales de 1968, de la Tasa por desagüe de canales, Alcantarillado, Entrada de carruajes en los edificios particulares, Rodaje o arrastre por vías municipales, Letreros y muestras, Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y del Arbitrio sobre velocípedos.
Colmenar de Oreja, 7 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.523) (X.—5.020)

Queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el vigente Presupuesto ordinario, por transferencia, ascendente a 61.964 pesetas.
Colmenar de Oreja, 10 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.525) (O.—74.110)

LEGANES

Por parte de don Christensen Diamond Products se ha solicitado licencia para instalar fábrica de equipos y materiales de sondes en la calle Vereda del Anís, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.
Leganes, a 8 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.526) (O.—74.111)

MOSTOLES

Don Vidal Díaz Morato solicita autorización para instalar un local para la venta menor de artículos de mercería en la calle de Cartaya, núm. 9.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 10 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.527) (O.—74.112)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel Cordero Souto ha solicitado licencia para instalar un baile público para días festivos en la avenida del General Mola, número 16.
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Pozuelo de Alarcón, a 6 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.528) (O.—74.113)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de pastos de la "Dehesa Boyal", monte 25 B, del Catálogo de Utilidad Pública, de los Propios de este Ayuntamiento, se hace saber hallarse al público a efectos de lo dispuesto en los artículos 24 y 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
San Sebastián de los Reyes, 10 de junio de 1968.—El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.
(G. C.—3.529) (O.—74.114)

TORRELAGUNA

Aprobada en sesión del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, del día 21 de mayo último, la Ordenanza de los Servicios de Sanidad Veterinaria de este Municipio, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones, durante dicho período, de aquellos que lo estimen pertinente; advirtiéndose que transcurrido mencionado plazo no se admitirá ninguna.
Lo que hago público para general conocimiento de cuantos pudiera interesarles.
Torrelaguna, a 10 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.530) (O.—74.115)

GETAFE

Solicitado por don Mariano Carrasco Guerra, licencia para apertura de una carnicería en Virgen de Fátima, bloque 51, portal 515, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Getafe, 6 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.500) (O.—74.096)

MOSTOLES

Don Eladio Emilio Simón Santos solicita autorización para instalar un local para venta de muebles, en la calle (o plaza) de Montero, número 22.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 6 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.502) (O.—74.098)

PAREDES DE BUITRAGO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por plazo de quince días y ocho más la cuenta del Presupuesto municipal ordinario, la de Valores Independientes y la del Patrimonio municipal del ejercicio de 1967, con el fin de que puedan formularse reclamaciones y observaciones contra las mismas.
Paredes de Buitrago, 3 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.503) (O.—74.099)

SERRADA DE LA FUENTE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por plazo de quince días y ocho más, la cuenta del Presupuesto municipal ordinario, la de Valores Independientes y la del Patrimonio municipal del ejercicio de 1967, con el fin de que puedan formularse reclamaciones y observaciones contra las mismas.
Serrada de la Fuente, 3 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.503 bis) (O.—74.100)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo, provincia de Madrid,
Hace saber: Que la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada en el día siete de mayo último, examinó el expediente remitido por el Ayuntamiento de Valdemorillo, relativo al Plan Parcial de Ordenación "Jarabestrán", urbanización situada en este término municipal, habiendo acordado por unanimidad, de acuerdo con el informe de la Sección Técnica del Plan Provincial, conceder aprobación definitiva, con el número de acta 355/68, del Plan Parcial de Ordenación "Jarabestrán", debiendo ser remitido a este Ayuntamiento, proyecto de urbanización, en el plazo de cuatro meses.
Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 44 de la vigente ley del Suelo.
Valdemorillo, a 8 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.504) (O.—74.101)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de habilitación de crédito por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.
Villanueva de la Cañada, a 7 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.505) (O.—74.102)

VILLAVICIOSA DE ODON

Subasta plaza de toros fiestas 1968

Objeto: Construcción y explotación de plaza provisional de toros con dos novilladas.
Tipo: Subvención de cincuenta mil pesetas (50.000).
Plazo: Con la antelación necesaria para las novilladas de los días 16 y 17 de septiembre de 1968.
Pagos: En la forma que establece la condición 11 del pliego.
Expediente: Estará de manifiesto en Secretaría, durante el plazo licitatorio.
Presentación de plicas: En Secretaría, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Apertura: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.
Segunda subasta: Si esta resultare desierta, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles siguientes, a la misma hora y sitio, con sujeción a igual tipo y condiciones.
Garantía definitiva: La que se determine en la condición sexta.
Villaviciosa de Odón, 8 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.506) (O.—74.103)

CIEMPOZUELOS

Licitación pública

Se anuncia subasta pública de las obras de saneamiento y alcantarillado del núcleo central urbano de esta Villa, cuyo presupuesto asciende a 549.914 pesetas (quinientas cuarenta y nueve mil novecientas catorce pesetas) y el que resulte adjudicatario de las mismas ejecutará dichas obras en el plazo de dos meses.
El pago se efectuará mediante certificaciones de obras, según informe de la Intervención de Fondos y para tomar parte en esta subasta se justificará la garantía provisional de 21.996,56 pesetas y el que resulte adjudicatario la definitiva de 32.994,84 pesetas.
Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y horas de oficina, y la presentación de plicas se hará en dicha oficina hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
En caso de quedar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda en las mismas condiciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera, y las propuestas para optar a dicha subasta serán siempre a la baja del tipo de licitación.
La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de propuestas.
Modelo de proposición
Don vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras de saneamiento y alcantarillado del núcleo central urbano de esta Villa, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.
(Fecha y firma del licitador.)
En Ciempozuelos, a 10 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.522) (O.—74.108)

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser objeto de reclamaciones, el Reglamento del Servicio municipal de recogida de basuras, aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día seis del actual.
Colmenar de Oreja, 10 de junio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.524) (O.—74.109)

Junta de Compensación Parque Nuevo de Zarzquemada

LEGANES

De conformidad al artículo 13 de los Estatutos de la Junta de Compensación Parque Nuevo de Zarzquemada, en Leganes, se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 24 de julio de 1968, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganes, con arreglo al siguiente orden del día:
1. Aprobación acta anterior.
2. Ratificación acuerdos Comisión Delegada.
3. Aprobación Plan Parcial de la zona y ordenanzas.—Reparcelación.
4. Situación proyecto de urbanización.
5. Modificación artículo 13 estatutario referente a plazo convocatorias Juntas Generales.
Leganes, a 8 de junio de 1968.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—3.501) (O.—74.097)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.
Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.352 de 1967, a instancia de Avelino Rubio Escámez, en reclamación por despido, contra la empresa "Alejandro Rubio, S. A.", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada y ejecutada "Alejandro Rubio, Sociedad Anónima", en calle Nicolás Usera, números 98 a 102; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 2 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina fresadora de interiores, marca "Ratti", con motor núm. 28.357, de 150 HP: 75.000 pesetas.
Total: 75.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1968.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo, Julio de la Cueva Vázquez.
(C.—30.434)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen al número 1.421/1966, autos sobre salarios, y a instancia de doña Remedios Barco Arcos, contra la empresa demandada Alonso Peláez Embid, domiciliada en la calle de Amparo Usera, número 9, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, en el día 28 de junio de 1968, a las doce horas de su mañana.
Bienes que se subastan
Una báscula en buen estado, de 150 kilogramos, marca "Ariso Moix, S. A.", número 40.351, y una registradora en buen estado también, modelo M-351, número 688.517, todo ello valorado en 39.000 pesetas.
Condiciones de la subasta
Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el siste-

ma de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 1968. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.497)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 782/67, a instancia de Conrada Cendrero Pastor, contra Jesús Segundo Sánchez, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 2 de julio de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito, en avenida de las Animas, 147 (bar "San Gan").

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, que por celebrarse en segunda convocatoria salen con el 25 por 100 de descuento.

Bienes que se subastan

Una cafetera eléctrica, de tres portas, marca "Faema", y una caja registradora, eléctrica, marca "Regna", ambas en perfecto estado de funcionamiento y valoradas en la suma de 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1968.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.452)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 550-552/66, a instancia de Modesto González Sáez y otros, contra José Navajas, en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 2 de julio de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Caño Roto (Cementerio de vehículos), precintado por T. G. C.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes subastados.

Quinto. Que el vehículo subastado, según información pericial, tiene unos gastos de estancia de 300 pesetas, importando hasta el mes de marzo en curso, aproximadamente, 4.000 pesetas.

Bienes que se subastan

Un automóvil, "Seat 800", cuatro puertas, matrícula M-523.253, con deterioro en la pintura, de color gris, faltan los paragolpes delantero y trasero y una escobilla del limpiaparabrisas, valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

Madrid, a 24 de mayo de 1968.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.453)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Ramón Marsal Ribo, sobre reclamación de un préstamo de un millón quinientas noventa mil seiscientos veintidós pesetas con treinta y cuatro céntimos, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta y con rebaja del veinticinco por ciento y por término de ocho días hábiles de antelación y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes hipotecados del carácter mueble a su vez embargados en el juicio, que se describen al final, para cuya celebración, en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once horas, bajo las mencionadas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Primera. Una máquina retroexcavadora, "Dingun 70 A", con motor 08C. 982928, matrícula M-411.879.

Segunda. Otra máquina de las mismas características, motor número 0,8D. 966349, matrícula M-410.435.

Tercera. Un tractor con oruga, marca "Richart Continental", 160 caballos, tipo CD.8C "Algledoce y Ripper".

Cuarta. Un tractor, "Bull y Ripper", montado sobre cadenas, marca "Carterpillar", de 160 caballos, tipo D.7-D.

Quinta. Un compresor con grupo electrógeno, con cinco K. W. A. y dos martillos perforadores y una turbina de presión, marca "Boch".

Sexta. Un tractor, "Carterpillar", modelo 935-H, motor número 60 A. 10.833, sobre orugas, de 110 HP.

Dichos bienes han sido valorados en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil treinta y cuatro pesetas, que con rebaja del veinticinco por ciento constituirá el tipo para esta segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento pú-

blico destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor fijado a tales bienes hipotecados, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—51.489)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Hidalgo, en nombre del "Banco Continental, Sociedad Anónima", contra don Francisco Muñoz-Delgado Doggio (número treinta y uno - sesenta y ocho), se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes bienes:

Una mesa de centro, rectangular, metálica, con piedra de mármol encima con vetas blancas y negras.—Cuatro sillones modernos, tapizados en tela roja, armazón metálico, haciendo juego con la mesa.—Una mesa grande, de despacho, moderna, de madera, con cuatro cajones en la parte izquierda.—Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Underwood". Tres sillones metálicos, con asiento y respaldo en skay color beige.

Valorados pericialmente en la suma de treinta y nueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Palma de Mallorca, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.595)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos ante el mismo a instancia de la entidad mercantil Cajas Registradoras Regna Española, S. A., contra don Mario Fernández de Pinedo, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes por separado, lo siguiente:

Primer lote.—Una balanza de mostrador, marca "Mobba", tasada en 1.200 pesetas.—Una sumadora, marca "Olivetti", tasada en 1.200 pesetas.—Un frigorífico, marca "Super", número 230, tasado en 3.500 pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local de negocio "Tienda de ultramarinos María Angeles", sito en el grupo de San Ignacio, planta baja, sin número, de la villa de Ermúa (Vizcaya).

Tasados pericialmente en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el tipo de la subasta será el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que por lo que se refiere a los derechos de traspaso, la aprobación del remate, o la adjudicación en su caso, aparte de cumplir los demás requisitos legales, quedará en suspenso hasta que, notificada la postura al propietario del local, transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.540)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción, contra don David Basaras Andraca, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, lo siguiente: Un traxcavator, marca "Carterpillar", modelo 955-H, número serie 60 A-10.769, equipado con cucharón de carga frontal y excarificador de tres dientes, número de serie 58D-3.475.

Dicha máquina está afecta a la industria Excavaciones Basara.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta en la suma de un millón doscientas veintidós mil doscientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.532)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis, bajo el número doscientos cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Anaya, en nombre del "Banco Atlántico, S. A.", contra "Pingüino, S. A.", sobre pago de pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate al señor representante legal de la entidad demandada "Pingüino, S. A.", para que pueda oponerse a la ejecución despachada si viere convenirle, dentro del término de nueve días, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, así como que se ha llevado a cabo el embargo de sus bienes sin previo requerimiento, por ignorar su actual domicilio y paradero.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma al señor representante legal de "Pingüino, S. A.", expido la presente cédula, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a cinco de junio de mil

novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.562)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de "Comercial e Industrial Alaveses del Automóvil, S. A.", contra don José García Sánchez, mayor de edad, vecino de esta capital, calle Ribadavia, quince, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "DKW", matrícula M-562.239, con motor "Mercedes", de gas-oil, tasada en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que dicha furgoneta se encuentra depositada en poder de don Antonio Hernández Cabanillas, con domicilio en esta capital, calle del General Mola, noventa y cuatro, donde podrá ser examinada por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—51.641)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número trescientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y siete, autos de juicio ejecutivo, instados por la Compañía Mercantil "Demiplás, S. A.", representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra don José Alcoba Conde, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizados en paño color marrón oscuro.—Dos sillas de madera, haciendo juego con el tresillo.—Un estabilizador de T V, marca "Ribot".—Una mesa de madera para T V, tapa de formica, con cuatro patas con ruedas.—Lámpara de techo en latón dorado, con cinco tulipas blancas.—Una lámpara de pie, al parecer, de bronce.—Una lámpara de pie, en madera y metal.—Una lavadora, marca "Hoover", con bomba, reloj automático y escurridor.—Una cocina, marca "Edesa", de dos fuegos y horno, con tapa esmaltada en blanco, a gas ciudad.—Tres armarios de cocina, en chapa, esmaltados en blanco y verde claro, dos de ellos con dos puertas y el otro con una.—Mesa metálica de cocina, con tapa de formica con patas de metal.—Una silla metálica, con asiento y respaldo de formica.—Una consola de madera, de estilo, con tapa de mármol jaspeada y tres cajones.—Un reloj de sobremesa, antiguo, con figura de cazador y números romanos en su esfera.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, don José Alcoba, con domicilio en la calle de Máiquez, número setenta y dos, piso quinto D.

Dichos bienes han sido valorados judicialmente, para este acto, en la suma de diez mil seiscientos pesetas.

Para su remate se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las once de

su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes muebles salen a la venta por primera vez en la suma anteriormente indicada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las diez mil seiscientos pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que la suma en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposita para tomar parte en el remate, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de repetido remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.594)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número once de esta capital, en el juicio ejecutivo número trescientos setenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de "Representación, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.", contra don Federico Arribas Cerrada, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas ha ordenado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un camión, marca "G. M. C.", matrícula de Madrid número 467.852, con desperfectos en el capot y carrocería metálica, tasado en cincuenta y cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de julio próximo, a las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Dichos bienes se saacan a la subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que el rematante, si lo hubiere, podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Tercero

Que el depositario de indicado camión es el propio demandado señor Arribas, vecino de esta capital, en la calle de Federico Rubio, número noventa y nueve.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.644)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, se tramita expediente promovido por don Manuel Castrillo Campos, sobre reanudación del tracto sucesivo respecto a la mitad indivisa de la siguiente

Finca. Parcela de terreno situada en Carabanchel Alto, Madrid, partida "Cruz del Castaño", de trescientos cuarenta y

siete metros veinte decímetros cuadrados de extensión. Que linda: al Norte, en línea de once metros y ochenta centímetros, con calle de Félix Rejón, hoy calle de Nuestra Señora de la Soledad; al Sur, en línea de veintinueve metros ochenta centímetros, con terrenos de herederos de Carmen Oliva, hoy son propiedad de don Gabino López Hernández; al Este, en línea de ocho metros y cincuenta centímetros, con el camino de Getafe, hoy calle de Duquesa de Tamames, y Oeste, en línea de veintisiete metros, una de ellas, y de nueve metros sesenta centímetros, otra, formando ambas ángulo obtuso, con parcelas de don Rufino y doña Mercedes Salcedo Rejón y don Román García Rejón, hoy con propiedades de herederos de Amalia Núñez Barrancos, con Rufino Cascajal Dambriz y Agustín Cerrano Esteban.

En dicho expediente se ha acordado que por no poder citarse a la persona de quien procede la finca, toda vez que aparece justificado en autos el fallecimiento de la misma, doña Luisa Duque Vega, y haciéndose constar por el recurrente que ignora quienes pudieran ser los causahabientes de aquella, citar a tales ignorados herederos o causahabientes por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y Juzgado municipal de Carabanchel, a los efectos determinados en la Ley y Reglamento Hipotecario, así como convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a dichas publicaciones puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a sus derechos convenga.

Y para que sirva de citación en forma a las personas que se expresan anteriormente, expido la presente cédula en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.564)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre del Banco de Crédito Agrícola, contra don Mariano Ruiz Rodríguez y doña Felisa Pérez Ibero, en reclamación de un préstamo de un millón trescientas setenta y cuatro mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Edificio en el casco de la villa de Rueda y su calle de Primo de Rivera, señalado con el número doce, consta de planta baja y alta, en las que existen varias naves industriales, oficina, vivienda, colgadizos y otras dependencias y corral; medida superficial dos mil seiscientos sesenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la planta baja la superficie de la parte edificada de dos mil ciento veinticuatro y cincuenta decímetros cuadrados y la del corral y entrada de quinientos cuarenta y nueve metros y veinticinco decímetros cuadrados; y en la planta alta el total edificado es de mil doscientos ochenta y nueve metros y setenta decímetros cuadrados. Linderos: derecha, entrando en él, en línea de treinta y siete metros, casa de herederos de Porfirio Gallego; izquierda, en línea de treinta y dos metros, calle del Pozo de las Cuatro Calles; fondo, en línea de ochenta metros, calle de Carnicería; dando su frente o fachada, en línea de setenta y cinco metros, a la calle de Primo de Rivera. Título: la finca descrita pertenece a los prestatarios por los siguientes conceptos. En cuanto al terreno o solar de la misma por agrupación de varias fincas que les pertenecían por distintos conceptos, y respecto al edificio propiamente dicho, por haberlo construido a sus expensas, según hicieron constar en escritura otorgada al día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en la villa de Rueda, ante don Rafael Jurado Chinchilla,

Notario de Medina del Campo, con el número mil ciento trece de su protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo en el tomo mil trescientos sesenta, libro ciento cinco, folio doscientos cuarenta, finca seis mil quinientos ochenta y dos, inscripción primera y segunda, respectivamente.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en calle del General Castaños, uno, primero, el día dieciséis de julio próximo, a las once y treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dos millones novecientos noventa y cinco mil pesetas, expresamente señalada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—51.655)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en el expediente que sobre declaración de herederos abintestato de doña Valentina Vaca González, natural de Torrecilla de Camero, domiciliada últimamente en esta capital, que falleció el día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, en estado de casada en únicas nupcias con don Juan Antonio Campos López, habiendo fallecido su citado esposo el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y que reclaman la herencia, a falta de descendientes y ascendientes legítimos, sus hermanos de doble vínculo don Pedro y don Felipe y los hijos de su hermana, también fallecida, doña María Vaca González, llamados Pilar y Carmen Pérez Vaca; y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, para que en el plazo de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y se publique en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de Logroño, y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de la naturaleza de la causante, Torrecilla de Camero, expido el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.572)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con el número ciento setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Rosales, S. A. de Carbones", representada por el Procurador señor Reig Pascual, sobre quiebra de la "Compañía de Trans-

formados Metálicos, S. A.", abreviadamente "COTRAME, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Martínez de la Riva, número noventa y siete, y en cuyo procedimiento, por auto dictado con esta fecha, se ha acordado declarar el estado legal de quiebra de la citada Sociedad, quedando inhabilitada para la licitación, quedando inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, declarando vencidas las deudas pendientes de la misma, que dejarán de devengar intereses; lo que se hace público por medio del presente, con la advertencia de que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad quebrada, debiendo verificarlos al depositario nombrado don Hilario Palacios Garín, mayor de edad, casado, ciego y domiciliado en la calle Elfo, ciento sesenta, y después a los síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniéndoles a quien conserve pertenencias de la mencionada Sociedad, que deberán hacer manifestación de ellas con nota que entregarán al señor comisario, comerciante don Manuel Martínez Guillén, con domicilio en la calle de Argensola, nueve, de esta capital, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra. Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—51.546)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos veinticuatro del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue "Tapicerías Tronc, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Reina, contra don Miguel-Angel Carbajo del Cerro, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento por que fué anunciada la primera, lo siguiente, embargado al ejecutado:

Un automóvil, marca "Wosvagent", matrícula BI-2352.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a las once de la mañana del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo por el que fué anunciada la primera, o sea la cantidad de sesenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo por que se anuncia esta segunda subasta.

Cuarta

El vehículo que se subasta se encuentra en los talleres San Román, sitos en la calle de Juan de Olías, número quince, de Madrid, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.549)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos veintidós del año mil novecientos sesenta y tres,

que sigue "Vidaurreta y Compañía, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Esquivias, contra don Joaquín Sarrat Bernal, en reclamación de trescientas noventa y dos mil seiscientos setenta y una pesetas ochenta céntimos, capital de una letra; dos mil ochenta pesetas diez céntimos de cuenta de resaca e intereses, y costas calculadas en setenta y cinco mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al señor Sarrat:

Una cosechadora, marca "Case", modelo-1.000, de 16 pies de corte, con plataforma de ensacar, con molinete de tablas, sin motor, en buen estado, tasada en 30.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de treinta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La cosechadora se encuentra depositada en poder de don José Luis Pardina Noguero, con domicilio en calle de Santiago Lafuente, número cinco, de Fraga, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.536)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Díaz Lorenzo, contra don Rafael Jiménez Oliva, mayor de edad, casado con doña Emilia Sarabia Yébenes, labrador y vecino de Miguel Esteban, sobre reclamación de un crédito de cien mil pesetas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder, a instancia del actor, a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, separadamente o por lotes, constituyendo un lote cada una de las fincas, las especialmente hipotecadas en la escritura base del procedimiento, siguientes:

En término de Miguel Esteban (Toledo)

Primera

Tierra, hoy viña, en el paraje "Hoya Carrereras" o "Subiero Don Juan", de haber una fanega y seis celemines, o una hectárea treinta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, Federico Torres; Oriente, la heredera Adela Caravaca; Sur, Juan Ramos, y Poniente, Teodoro Mayoral.

Es en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden la finca número seis mil quinientos cincuenta y tres.

Segunda

Una tierra en el paraje "Charcones", por la Cuesta del Albardinar, de haber una fanega, o sesenta y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, camino viejo del Toboso; Oriente, camino de Quero a El Toboso; Sur,

camino de los Cantareros, y Poniente, Federico Torres Torres.

Es en el mismo Registro la finca número seis mil quinientos cincuenta y cinco.

Tercera

Viña en el paraje "Hoyo", de haber una fanega y seis celemines, o una hectárea treinta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas, con mil cuatrocientas cepas. Linda: al Norte, el camino; Oriente, la heredera María Caravaca; Sur, herederos de Jesús Villalba, y Poniente, herederos de Gregorio Díaz.

Inscrita con el número seis mil quinientos cincuenta y siete en el mismo Registro.

Cuarta

Tierra cereal regadío en el paraje "Arroyo", por el camino del Villar del Moro, de haber dos fanegas y cinco celemines, o una hectárea sesenta y ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, Juan Patiño; Oriente, María y Vicente Caravaca Jiménez; Sur, la misma, y Poniente, Juan Carreras.

Es en el propio Registro la finca número seis mil quinientos cincuenta y ocho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo, Madrid), se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea treinta mil pesetas para la primera finca por el orden descrito, quince mil pesetas para la segunda, treinta mil quinientas pesetas para la tercera y setenta y cinco mil pesetas para la cuarta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.490)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza segunda sobre administración de la quiebra del comerciante don Emilio Cortés Ruiz, conforme a lo acordado en Junta General de acreedores al efecto celebrada, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, por lotes separados e independientes, los bienes siguientes ocupados al quebrado:

Primer lote

Una báscula para 350 kilos, con su plataforma y sin marca visible.

Dos chibaletes de 24 cajones cada uno, con varios kilos de tipos o letras para imprimir.

Un mueble regletero.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de mil trescientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Segundo lote

Una máquina perforadora de papel, desmontada y averiada.

Una máquina minerva, de plato, folio prolongado, con motor acoplado, marca "Maruja", sin número a la vista.

Una máquina guillotina, accionada a mano, sin marca.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de mil sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercer lote

Una máquina guillotina, marca "Barcino", de 101 de luces, con motor acoplado "Geal", número 114.025.

Dos máquinas minerva, automáticas, marca "Barcino", de 35 por 50, números 770 y 812.

Una máquina "Vijosa", para imprimir, de 35 por 50, número 669.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar los licitadores previamente la cantidad de quince mil trescientas cincuenta pesetas, equivalentes al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Cuarto lote

Una máquina plana, de litografía, marca "Offset-Duma-Adasa Lito", número 3.317/27.

Para tomar parte en la subasta de este lote debe consignarse la suma de dieciséis mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará por lotes separados, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores las cantidades ya expresadas, equivalentes al diez por ciento del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el almacén del síndico y acreedor don Adolfo Vicent Fiaz, sito en la calle de Emilia, número cincuenta y ocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—51.643)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Muñoz Ramírez, en nombre y representación de "Europair, S. A.", contra la Sociedad "Industrias Auxiliares de la Construcción, Sociedad Anónima" (S. I. A. C., S. L.), y don Juan Antonio Bravo Uriza, sobre reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta y en dos lotes, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados, y que son los siguientes:

Primer lote.—Bienes muebles

Una sierra eléctrica, con motor acoplado, marca "Sabi 18".

Una piedra abrasiva o de esmeril, con motor eléctrico.

Una soldadura autógena, de carburo. Dos fraguas portátiles.
 Un coche, marca "Seat", matrícula de Madrid, número 117.490.
 Ocho columnas de hierro, de prensa hidráulica.
 Una terrajadora.
 Una taladradora eléctrica.
 Una máquina roscadora de tubería de 1/2 a 4 pulgadas.
 Una cortadora de tubos, de 3/8 a 2 pulgadas, y una báscula.

Segundo lote.—Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso del local destinado a oficinas, talleres y almacenes de la "Sociedad Industrias Auxiliares de la Construcción", sitos en la calle del Pintor Moreno Carbonero, número tres, de esta capital.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, o sea de las cantidades de veintiocho mil quinientas setenta y cinco pesetas por lo que al primer lote se refiere, y la de setecientos cincuenta mil pesetas en cuanto al segundo lote.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que los bienes muebles que subastan se encuentran en el local cuyos derechos de traspaso asimismo se traspasan, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, y que por lo que a dichos derechos de traspaso se refiere, el adquirente de los mismos contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciéndose por el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—51.642)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Albo Alvarez, como apoderado general de "Cándida Angeles Alvarez", representado por el Procurador señor Argos, contra don Eduardo Garay Muga, como dueño de "Chocolates Vitacal", sobre pago de dieciocho mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Malpica.—Madrid, diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber la mejor postura realizada por la entidad "Abelardo Linares, Sociedad Anónima", de sesenta y dos mil pesetas, respecto a los derechos de traspaso del local sito en la calle de Lorenza Correa, número dieciséis, de esta capital, de unos sesenta metros cuadrados diáfanos, con servicios y autorizada a instalar fuerza de 17 HP.—Local del mismo número y calle lindando con el anterior, con entrada de camiones y nave cubierta de aproximadamente noventa metros cuadrados y treinta metros cuadrados descubiertos; y aunque figuran como dos locales por tener entrada directa desde la calle, a efectos de traspaso constituyen uno solo por figurar con una renta única, comunicados entre sí directamente, haciendo tal conjunto un todo unitario, a los herederos o causahabientes de doña Aurora Martín López, propietaria de tales locales, para que dentro del plazo de treinta días pueda ejercitar el derecho de tan-

teo que autoriza la ley de Arrendamientos Urbanos, y siendo desconocido el domicilio de los mismos, practíquese tal notificación por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otro para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—M. Malpica.—Ante mí: P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los fines y término acordados a los herederos o causahabientes de doña Aurora Martín López, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.613)

JUZGADO NUMERO 21

**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se siguen los autos de juicio ejecutivo que se dirán, en los que se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad "Lanz Ibérica, S. A.", de esta vecindad, que está representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y dirigida por el Letrado don Juan A. de Zulueta Cebrián, y de la otra, como demandados, don José Clop Eroles, mayor de edad, vecino de Balaguer, y don José Creus Santesmases, en ignorado paradero, y ambos declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos a instancia de la entidad "Lanz Ibérica, S. A.", contra los demandados don José Clop Eroles y don José Creus Santesmases, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse, y con su producto, entero y cumplido pago a dicha ejecutante de las trescientas sesenta y tres mil doscientas treinta pesetas sesenta y dos céntimos de principal, importe del resto de las tres letras de cambio que se han presentado, con más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en la forma que previenen los artículos doscientos ochenta y tres y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado.)

Dicha sentencia se ha publicado en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Creus Santesmases, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez. El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—51.589)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Banco de Crédito a la Construc-

ción, contra don Martín Iriondo Alberdi, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una quebrantadora de mandíbulas, "Cei-Babbitless", tipo Se, 900 por 650, número de serie E-43, con su transmisión; un alimentador extractor de paletas de acero, tipo EO 800 por 3.000, "Cei-Babbitless"; una criba vibrante, "Cei-Babbitless", C 66 N, de cuatro bandejas, con su transmisión, con marcos bombeados en una bandeja y tres rampas de riego, número de serie E 277; una hélice decantadora, VD 550 D, "Cei-Babbitless", incluida su transmisión, número de serie E. 1.029, que se encuentran emplazados en la cantera propiedad del demandado, sita en término de Zaraus, denominada "San Sebastián".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos ochenta mil novecientos veinticinco pesetas, fijada a dichos fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José-Enrique Carreras.

(A.—51.406)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Eugenio Amores Martínez, contra don Santiago Soto, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina rematadora, sin marca visible, de 1/2 HP, en funcionamiento.

Una máquina de coser, marca "Alfa", modelo industrial, en funcionamiento.

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, en funcionamiento.

Un frigorífico, marca "Odag", de 140 litros.

Una máquina de coser, marca "Alfa", sin número visible.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día dos de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir, la suma de treinta mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes reseñados se encuentran: las dos primeras máquinas, en Colonia Euskalduna, bloque cuatro, casa número diez, tercero izquierda, y el resto, en calle Marcenado, número cuarenta y cuatro, quinto izquierda.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.414)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número trescientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente insertos, son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Financiera Intercontinental, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendida por Letrado, contra don Juan Manuel Ares Martínez, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Juan Manuel Ares Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora, "Financiera Intercontinental, S. A.", de la cantidad de diecisiete mil quinientas siete pesetas con noventa y cuatro céntimos, importe del principal que se reclama; los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Daniel Ferrer.

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado don Juan Manuel Ares Martínez, expido el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.576)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número trece/sexenta y ocho, a instancia de don Antonio Heras Carbajo, representado por el Procurador señor Del Saz Alonso, contra don Jesús Machicado Muñoz, en reclamación de diez mil ciento treinta y tres pesetas de principal y siete mil pesetas más para intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, que se describirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de julio próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Jonder", de 23 pulgadas, 7.500 pesetas.

Un tocadiscos, marca "Coninguet", 3.200 pesetas.

Un tresillo marrón forrado en skay, 1.650 pesetas.

Total: 12.350 pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado, calle Monederos, número seis.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—51.556)

JUZGADO NUMERO 26**EDICTO**

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114 del corriente año, se siguen autos incidentales de pobreza a instancia de doña Lucía Borrero Rodríguez, mayor de edad, casada y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Comandante Fortea, número 5, piso catorce izquierda, contra el ilustrísimo señor Abogado del Estado y don José María López Ruiz, esposo de la demandante, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se acuerda emplazarle, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en el incidente personándose en forma y conteste la demanda, apercibiéndole de sustanciarse con la sola representación del Estado si no lo verifica.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento al demandado don José María López Ruiz, en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, a 24 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(C.—30.466)

JUZGADO NUMERO 29**EDICTO**

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y siete a instancia de "Cantó, S. A.", contra don Ricardo Martínez Ruiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados propiedad del demandado que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que se expresa, bajo las siguientes condiciones:

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día ocho de julio próximo y hora de las once de la mañana.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-436.957, por un valor de doce mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—51.645)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, juicio

ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Puig Pérez, con don Isidro Fernández García, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación y requerimientos en Madrid, avenida de José Antonio, cincuenta y cinco, vecino en la actualidad de Guadalajara, calle División Azul, número cinco, en reclamación de cuatrocientas treinta y ocho mil ochocientos cuatro pesetas diecinueve céntimos de principal y setenta y cinco mil pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente maquinaria embargada a dicho ejecutado y que se encuentra depositada en poder del mismo:

"Una cargadora y retroexcavadora "Shawne", montada sobre tractor Nuffield, con cuchara cargadora de 400 litros y cuchara retroexcavadora de 100 litros, modelo del tractor 460, número de motor 28 T/BL/D12285, número de bastidor 24T/36551, pala cargadora número 2745, pala retroexcavadora número 2576, valorada por los interesados en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas."

La subasta tendrá lugar el próximo día ocho de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien; que el tipo de subasta es la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta; que no existen títulos de propiedad, y que la certificación de cargas se halla unida al procedimiento.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—51.530)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Marcelino Jiménez Belinchón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en Monte Aya, número seis, con don Antonio Soria López, vecino de esta capital, calle Bocángel, número dieciséis, casado con doña Adoración Lorente Campuzano, en reclamación de cien mil pesetas de principal, veinte mil pesetas de costas y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos de intereses, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada en garantía del crédito del actor:

Finca en término de Villamanrique de Tajo (Madrid), una casa habitación, sita en la calle Carlos Ruiz, de dicha población de Villamanrique de Tajo, sin número. Ocupa una extensión superficial de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados, ocupando la edificación unos noventa y cuatro metros cuadrados y el resto destinado a jardín y corral. Consta de dos plantas divididas: primera, portal, comedor, cocina, despensa, despacho, cuarto de aseo y corral; segunda planta, en cuatro habitaciones y cuarto de baño. Linda: frente, calle de su situación; a la derecha, entrando, Manuel de la Viña; izquierda, escuelas nacionales, y al fondo, herederos de Joaquín Vara. La construcción es de piedra y cemento y la cubierta de teja curva. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo mil cuatrocientos setenta y ocho del archivo, libro veintiuno del Ayuntamiento de Villamanrique, folio ciento setenta y seis, finca número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de julio próximo, a las doce horas, y se previene:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento veinte mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: El Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—51.529)

JUZGADO NUMERO 31**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia, por prórroga de jurisdicción, del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número diez de mil novecientos sesenta y siete, sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, contra el Ayuntamiento de Medina Sidonia, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Dos casas de dos plantas, con dos viviendas por planta. Las viviendas se componen de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y despensa, sitas en la calle de San Francisco de Paula, número dos, término de Medina Sidonia, que miden una superficie total de mil setenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle antes citada; por la espalda, con casa de don Andrés Núñez Suárez y otras de los herederos de doña Concepción Amaya Butrón; por la derecha, entrando, con la iglesia del Convento de la Victoria, y por la izquierda, con calle de este nombre. La relacionada finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia.

El remate tendrá lugar el día dieciséis de julio del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, sin sujeción a tipo; debiendo consignar los licitadores que deseen tomar parte en la subasta el diez por ciento del precio de tasación de las fincas referidas, que es el de seiscientos noventa y seis mil setecientos sesenta y siete pesetas, en la mesa de este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez Juárez.

(A.—51.409)

JUZGADO NUMERO 31**EDICTO**

Don Antonio Olarte Egido, por prórroga de jurisdicción Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio ejecutivo número quince - mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Mario Pérez Aparicio, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra Sociedad Anónima de Parques y Construcciones, con domicilio en esta capital, calle Tambre, número veintiuno, sobre reclamación de setenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas de principal y veinte mil pesetas para costas, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, del vehículo embargado a la entidad demandada, siguiente:

Un camión volquete, marca "Pegaso", de diez toneladas, matrícula M-610.956, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día dos del próximo mes de julio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, y haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; que el vehículo se encuentra depositado en poder de la entidad demandada; que sobre el mismo pesa un embargo trabado por el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, con fecha nueve de enero del corriente año, y que las cargas anteriores y preferentes a la del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.575)

JUZGADO NUMERO 32**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, en el juicio ejecutivo promovido por don Urbano Vaquero González, contra don Angel Nistal de la Torre, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local comercial número cuatrocientos noventa y cinco del Grupo Gran San Blas, dedicado al ramo de alimentación, cuyos derechos han sido tasados en doscientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el día nueve de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados derechos de traspaso salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del precio del remate; que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que la aprobación del remate o de la adjudicación de dichos derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el rematante o adjudicatario contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, o sea, al de alimentación.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—51.596)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En las diligencias tramitadas por este Juzgado bajo el número quinientos cincuenta y dos/mil novecientos sesenta y seis, para la efectividad por la vía de apremio de la multa impuesta al sancionado Enrique Martínez Nicolás, por la Jefatura de Tráfico de Madrid, con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se saca a la venta en pública subasta: Un televisor, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, que le ha sido embargado al sancionado y tasado por el perito en nueve mil pesetas.

Dicho televisor se encuentra depositado en el propio sancionado, con domicilio en la calle de Felipe Moratilla, número once, piso primero.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Velázquez, cincuenta y dos, piso cuarto, el día cuatro de julio próximo, a las doce horas del mismo, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(C.—30.447)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Radondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de la "S. A. Mercantil Inmobiliaria Cadesa", representada por don Rafael Salazar Garcíablanco, contra don Adolfo Iglesias Yagüe, que se halla en ignorado paradero, y otros, sobre reclamación de cantidad, en providencia de fecha de hoy y conforme, digo, se ha acordado emplazar a don Adolfo Iglesias Yagüe, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número veinte, a fin de darle traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Adolfo Iglesias Yagüe, que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.
(A.—51.630)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado bajo el nú-

mero quinientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Gumersindo Llorente Sevillano, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brún, contra doña María Ferrero, don Alberto San Lorenzo Ayuso, don Andrés, don Angel y don José Llorente Sevillano y otros, por virtud de la presente y según lo acordado por el señor Juez municipal número veintiséis de los de Madrid, distrito de Canillas-Barajas, se cita en legal forma a las ignoradas personas a quienes el asiento registral que se trata de rectificar con esta demanda conceda algún derecho, o a quienes pudiere perjudicar o interesar en algún modo la rectificación de cabida que se solicita.

Un pajar, hoy solar edificado, en la villa de Barajas, hoy Madrid, al sitio de "Las Camarillas", antes sin número, hoy señalado con el catorce, con una extensión superficial, según el título, de ciento cincuenta metros cuadrados, equivalentes a mil novecientos treinta y dos pies cuadrados, pero que en realidad ocupa seiscientos setenta y seis metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados, según reciente medición; y linda: al frente, con la calle de Camarillas, antes vereda de la ermita de la Soledad; derecha, entrando, calle Saturno, antes calle Amargura; izquierda, con María Ferrero y don Alberto San Lorenzo Ayuso, antes pajar de Antonio Sevillano y corral de Gregorio Sánchez de González, y por la espalda, Alberto San Lorenzo Ayuso, antes casa de Gregorio Sánchez González.

Para que el próximo día dos de julio y hora de las diez, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el juicio verbal correspondiente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, advirtiéndoles que las copias de la demanda, así como los autos originales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción), donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de citación en forma para las ignoradas personas contra las que se dirige la demanda, expido el presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sebastián Moreno.
(A.—51.494)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número setecientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y siete se siguen ante este Juzgado a instancia de don Julio Villacastín Carmona, director-apoderado de Asociación Mercantil Española, S. A., de Madrid, contra el propietario o representante legal de Industrias Avícolas Curiá, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicha firma demandada, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una prensa excéntrica, de veinte toneladas, con motor acoplado de dos HP. de fuerza, marca "Ulesia", en buen estado de funcionamiento.

Cuya prensa, que se encuentra depositada en poder de don José Curiá Firalt, con domicilio en Barcelona, calle Velia, ciento once, ha sido tasada pericialmente en la suma de siete mil quinientas pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del próximo día cuatro de julio, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del

Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción), Madrid.

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán guardar las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; que deberán consignar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—51.551)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, instados por el Procurador don Ignacio Ordás Saornil, en nombre y representación de doña Soledad Fernández López, contra don Charles Roy Toles y doña Emilia Fernández, sobre resolución de contrato, se notifica por medio del presente la sentencia recaída en expresados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número treinta de los de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición ciento sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Ignacio Ordás Saornil, en nombre y representación de doña Soledad Fernández López, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, dirigida por el Letrado don Manuel Barberán, contra don Charles Roy Toles, mayor de edad, casado, miitar, de nacionalidad americana, en ignorado paradero, y contra doña Emilia Fernández Ordiales, mayor de edad, sus labores, de esta vecindad, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso bajo derecha de la casa número doscientos sesenta y cinco de la calle de Arturo Soria, de esta capital, con apercibimiento de lanzamiento e imposición de costas,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ignacio Ordás Saornil, en nombre y representación de doña Soledad Fernández López, contra don Charles Roy Toles y doña Emilia Fernández Ordiales, debo declarar y declarar resuelto el arriendo del piso bajo derecha de la casa número doscientos sesenta y cinco de la calle de Arturo Soria, de esta capital, a que se refiere la demanda, apercibiendo de lanzamiento a los citados demandados si no lo desalojan dentro del término legal, e imponiendo a los mismos las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Eloy Zuazu Murga. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Eloy Zuazu Murga.
(A.—51.543)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Rodríguez Fernández (Agustín), domiciliado últimamente en Altojano, núm. 19, comparecerá el día 22 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, bajo el número 219 de 1967, seguido contra el mismo.
(B.—2.132)

Téllez Muñoz (Miguel), hijo de Joaquín y de Miguel, domiciliado últimamente en el Poblado de Absorción de "La Viña", Bloque 37, comparecerá el día 22 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas con el mismo y otro, seguido bajo el número 579 de 1967.
(B.—2.133)

Buyes (Martín), hijo de Martín y de Anne, domiciliado últimamente en la calle de Hermanos Miralles, núm. 75, séptimo, comparecerá el día 22 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Enrique Martínez de Mingo y otro, bajo el número 155/68.
(B.—2.142)

Miguel González (Fabriciano), hijo de Santiago y de Isidora, domiciliado últimamente en la calle de San Mario, núm. 43, comparecerá el día 22 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, seguido contra el mismo, bajo el núm. 112 de 1967.
(B.—2.202)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 158/68. — Jesús Pulido Galera, de treinta y cuatro años, natural de Toledo, casado, ignorándose más datos, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 25 de junio, a las once de su mañana, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciado.
(B.—2.015)

JUZGADO NUMERO 17

José de la Iglesia Pérez, de veintidós años de edad, mecánico, hijo de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de junio, a las diez horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por actos inmorales, contra Ignacio Jesús Ochayta Melguizo, con el núm. 138/68, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.
(B.—2.016)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 219 de 1968, por hurto, se cita a la denunciada Carmen Sánchez Morán, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Isidro y de Lidia, natural de Coria (Cáceres), vecina de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 25 de junio y hora de las diez y diez, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del expresado juicio de faltas provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.179)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36